



CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA POTENCIALES BENEFICIARIOS DE AYUDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE BALEARES 2014-2020 PARA EL AÑO 2019

1. Organismo convocante.

Dirección General de Fondos Europeos (DGPFE), en su condición de unidad de coordinación en el seno del Organismo Intermedio del Programa Operativo (PO) FEDER de Balears 2014-2020.

2. Descripción general de procedimiento.

El documento "*Descripción de Funciones y Procedimientos del Organismo Intermedio*", (documento DFFyPP) que dio lugar a la designación del Govern de les Illes Balears como Organismo Intermedio del PO FEDER de Balears, bajo la coordinación de la DGFE, prevé en su apartado 2.2.3.4 como una de las metodologías de selección de operaciones la "Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios".

Esta metodología de selección se aplica para el caso de actuaciones desarrolladas por entidades públicas en el ejercicio de sus competencias, que tienen específicamente atribuidas, y que cuentan con asignación FEDER para llevar a cabo operaciones elegibles que se ajusten al Programa Operativo FEDER de Balears 2014-2020, al documento de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO), a los planes, estrategias y demás documentos de planificación sectoriales pertinentes y a la normativa comunitaria, estatal y autonómica de aplicación.

Por tanto, esta convocatoria constituye el acto de inicio del procedimiento de selección de operaciones de ejecución directa por los órganos gestores del PO FEDER de Balears en los supuestos donde no corresponda la selección mediante convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia. De esta forma, este procedimiento se aplicará a aquellas operaciones cuyo inicio y ejecución corresponde al departamento o entidad pública que presenta la solicitud, la cual tendrá la consideración de beneficiario a los efectos del artículo 2 del



Reglamento (UE) nº 1303/2013, y deberá asumir todas las obligaciones y compromisos que se especificarán en el Documento por el que se establecen las condiciones de la ayuda (DECA).

La DGFE, como unidad responsable de la coordinación en el seno del Organismo Intermedio, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés remitidas por los departamentos y entidades interesados. Se dejará constancia de todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones adoptadas sobre la aceptación o rechazo de las solicitudes mediante la emisión del correspondiente informe de conformidad o no conformidad, según corresponda.

3. Ámbito temporal del procedimiento.

La presente convocatoria tiene por objeto abrir, para la anualidad 2019, el procedimiento para remitir propuestas de operaciones para su selección y financiación FEDER en el marco del PO FEDER de Balears 2014-2020. Por tanto, el plazo de presentación de manifestaciones de interés estará abierto permanentemente desde la publicación en la web de la DGFE de la presente convocatoria hasta el 29 de diciembre de 2019.

4. Documentación a presentar por los potenciales beneficiarios.

Los departamentos o entidades públicas con asignación FEDER interesados en presentar propuestas de operaciones para su financiación en el marco del PO remitirán a la DGFE la solicitud de selección y la ficha de operación, que se acompaña a la presente convocatoria, debidamente cumplimentada en todos sus apartados y con la información requerida, que será suficientemente descriptiva de la operación y de los proyectos que la integrarán.

Las solicitudes y toda la documentación especificada, se pueden presentar en la sede de la Dirección General de Fons Europeus (c/ Palau



G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ DIRECCIÓ GENERAL
FONS EUROPEUS

una manera de fer
europa 

Fons Europeu de
Desenvolupament Regional



Unió Europea

Reial, 17, 07001 Palma) o mediante cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Asimismo, el solicitante podrá presentar toda aquella documentación o información adicional que considere de interés para la adecuada valoración de la solicitud.

Palma, 14 de enero de 2019

El director general de Fons Europeus